VISTO:
Que las designaciones de los docentes del Departamento de Matemática del Ciclo Básico Común a partir del 01/04/2015 suponen una reducción en la jerarquía y dedicación de la gran mayoría de los profesores de dicho departamento.

CONSIDERANDO:
Que seis docentes que al 31/03/2015 ocupaban cargos de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (legajos 51641, 56519, 58445, 73166, 73173 y 77529), han visto reducida la jerarquía y dedicación de su designación pasando a ocupar a partir del 01/04/2015 cargos de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva.

Que tres docentes que al 31/03/2015 que ocupaban cargos de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (legajos 51642, 85190 y 102895), han visto reducida la dedicación de su designación pasando a ocupar a partir del 01/04/2015 cargos de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva.

Que cinco docentes que al 31/03/2015 ocupaban cargos de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (legajos 65047, 88360, 90985, 138913 y 146657), han visto reducida la dedicación de su designación pasando a ocupar a partir del 01/04/2015 cargos de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva.

Que cinco docentes que al 31/03/2015 ocupaban cargos de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (legajos 64873, 107403, 117103, 143114 y 149709), han visto reducida la dedicación de su designación pasando a ocupar a partir del 01/04/2015 cargos de Profesor Adjunto con dedicación parcial.

Que estas reducciones en la jerarquía y/o dedicación de la designación docente afectan a 19 de los 32 profesores que integran el departamento de Matemática del Ciclo Básico Común.

Que los profesores que tuvieron una reducción en la jerarquía y/o dedicación de su designación fueron informados de dicho cambio con sólo 24 h de anticipación a que comenzaran a regir las nuevas designaciones.

Que estos cambios representan una reducción del inciso 1 del Departamento de Matemática equivalente a 7.1 cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Que otros seis cargos de: 1 Profesor Titular dedicación exclusiva, 1 Profesor Asociado dedicación exclusiva, 1 Profesor Asociado dedicación semi-exclusiva, 2 Profesores Adjuntos dedicación exclusiva y 1 Profesor Adjunto dedicación semi-exclusiva que recientemente quedaron vacantes por renuncia o jubilación no han sido ocupados al día de la fecha.

Que estos cargos vacantes representan una reducción adicional del inciso 1 del Departamento de Matemática equivalente a 4.33 cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva.

Que los cambios antes mencionados se han realizado sin un análisis detallado del número de profesores necesarios para el dictado de las asignaturas del Departamento de Matemática del Ciclo Básico Común.

Que el presupuesto del ejercicio 2015 destinado a cubrir gastos del inciso 1 (salarios) del Ciclo Básico Común ha aumentado un 32.5%, porcentaje similar al de las restantes facultades de la Universidad de Buenos Aires.

Que por lo tanto resulta inentendible la necesidad de reducir en casi un 46% el presupuesto destinado a cubrir los salarios de profesores del Departamento de Matemática del Ciclo Básico Común.

Que el correcto dictado de las asignaturas del Departamento de Matemática es fundamental para la mayoría de las carreras de grado de la Universidad de Buenos Aires y en particular, resulta indispensable para el dictado de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que resulta necesario que las Facultades de la Universidad de Buenos Aires participen de las decisiones académicas que atañen al Ciclo Básico Común ya que éste constituye el primer año de las carreras de grado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTICULO 1: Manifestar su enérgico rechazo a los cambios en jerarquía y dedicación de las designaciones de profesores del Departamento de Matemática del Ciclo Básico Común y al modo en que dichos cambios fueron implementados.

ARTICULO 2: Solicitar a las autoridades del Ciclo Básico Común renovar las designaciones de los profesores del Departamento de Matemática del Ciclo Básico Común manteniendo la jerarquía y dedicación de la designación docente vigente al 31/03/2015.

ARTICULO 3: Solicitar al Sr. Rector se implemente a la brevedad un mecanismo que permita la participación de las Facultades de la Universidad de Buenos Aires en la toma de decisiones académicas del Ciclo Básico Común.

ARTICULO 4: De forma.